I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2012, por la que se acuerda la publicación de resoluciones de extinción de la autorización de entidades auditoras.*

La Directora General de Trabajo ha dictado Resoluciones relativas a los procesos de extinción de la autorización de las entidades auditoras:

— "Global Auditores, Sociedad Anónima", con CIF número A-82960758 y domicilio en la calle Fernán González, número 65, 28009 Madrid. Expediente número 132001. Fecha de la Resolución: 20 de agosto de 2012.
— "Auditec Prevención de Riesgos, Sociedad Limitada", con CIF número B-82257569 y domicilio en la calle Santa Engracia, número 45, 28010 Madrid. Expediente número 112001. Fecha de la Resolución: 11 de julio de 2012.
— "Auditora de Seguridad y Salud, Sociedad Limitada", con CIF número B-83444760 y domicilio en la calle Doctor Esquerdo, número 105, 28007 Madrid. Expediente número 17002. Fecha de la Resolución: 6 de julio de 2012.
— "Preventia Auditores, Sociedad Limitada", con CIF número A-82876905 y domicilio en la calle José Abascal, número 49, 28003 Madrid. Expediente número 142001. Fecha de la Resolución: 19 de julio de 2012.

No habiéndose podido practicar la notificación de las referidas Resoluciones, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de la Resolución que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Seguridad e Higiene del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, sito en la calle Ventura Rodríguez, número 7, segunda planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 27 de septiembre de 2012.—La Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (firmado).

(03/33.108/12)

BOCM-20121017-7